

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000223 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12.3 MAY 2014

VISTO:

El Oficio N° 004-2014-EF/51.04 de fecha 09 de Abril de 2014; de la Dirección General de Contabilidad Pública, en la cual señala omiso a la presentación de la información para la Cuenta General de la República para el año fiscal 2013, y el Oficio N° 1590-2013/GOB. REG- TUMBES-DRET-DGI-PPTO de fecha 30 de octubre de 2013 de la Dirección Regional de Educación - Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Oficio N° 1590-2013/GOB. REG- TUMBES-DRET-DGI-PPTO la Dirección Regional de Educación – Tumbes solicita incorporación de presupuesto por mayor captación de recursos por el monto de **TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.300,000.00)**; de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 42° inciso d) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 001-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2014-EF/51.01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública, establece los lineamientos técnicos y legales para el cumplimiento de la "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado, correspondiente al Año Fiscal 2013";

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000223 -2014/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 23 MAY 2014

Que, así mismo de acuerdo al considerando precedente, materia de esta resolución, es necesario formalizar y regularizar según lo expuesto en los considerandos precedentes, emitir la resolución autoritativa correspondiente, a fin de cumplir con atender lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio mencionado en la parte expositiva del presente acto administrativo; deslindando todo tipo de responsabilidad que pudiera haberse generado con la presente modificación

De, conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, modificada por Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria Año Fiscal 2013" en uso de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Sub gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia Regional General del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** en vía de regularización la incorporación de mayores fondos públicos por mayor captación, en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/300,000.00); de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
FTE. DE FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados.  
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.



## GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000223 -2014/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 23 MAY 2014

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000.00
1.3.1	VENTA DE BIENES	100,000.00
1.3.1.5	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	100,000.00
1.3.1.5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	100,000.00
1.3.1.5.1.2	MATERIAL TECNICO PEDAGOGICO	100,000.00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	
1.3.2.3.1.3	GRADOS Y TITULOS	10,000.00
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	10,000.00
1.3.2.3.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCION	10,000.00
1.3.2.3.1.6	PENSION DE ENSEÑANZA	50,000.00
1.3.2.3.1.7	MATRICULAS	80,000.00
1.3.2.3.1.8	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	10,000.00
1.3.2.3.1.9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	10,000.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	20,000.00
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	20,000.00
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	20,000.00
1.3.2.3.1.4	DERECHO DE MATRICULA	20,000.00
<b>TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>300,000.00</b>

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2	GASTOS CORRIENTES	300,000.00
	2.3 Bienes y Servicios	300,000.00
<b>TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>300,000.00</b>

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES  
 UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES - TUMBES  
 FTE. DE FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.



## GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000223 -2014/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 23 MAY 2014

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000.00
1.3.1	VENTA DE BIENES	100,000.00
1.3.1.5	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	100,000.00
1.3.1.5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	100,000.00
1.3.1.5.1.2	MATERIAL TECNICO PEDAGOGICO	100,000.00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	
1.3.2.3.1.3	GRADOS Y TITULOS	10,000.00
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	10,000.00
1.3.2.3.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCION	10,000.00
1.3.2.3.1.6	PENSION DE ENSEÑANZA	50,000.00
1.3.2.3.1.7	MATRICULAS	80,000.00
1.3.2.3.1.8	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	10,000.00
1.3.2.3.1.9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	10,000.00
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	20,000.00
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	20,000.00
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	20,000.00
1.3.2.3.1.4	DERECHO DE MATRICULA	20,000.00
<b>TOTAL INGRESOS U.E. 300 EDUCACION - TUMBES</b>		<b>300,000.00</b>

EGRESOS

**SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**  
**PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**

**UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION**  
**FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**  
**RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias**  
 Que No Resultan en Productos.

**PRODUCTO : 3999999 Sin Producto.**  
**ACTIVIDAD : 5000668 Desarrollo de la Educación Técnica.**